APROBACIÓN DE POLIZA

De conformidad con la delegación otorgada por el Sr. Alcalde Municipal mediante el Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, el Director del Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto, procede a aprobar la(s) póliza(s), conforme a la siguiente información:

Fecha de Aprobación	Numero Contrato	Tipo Contrato	Nº de Registro
2023-10-26	20223430	Contratación de menor cuantía	1314
Objeto Contractual			
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO”, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.			

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Identificación	901647479
Nombre contratista	CONSORCIO OBRAS INFRAESTRUCTURA

DATOS DE LA PÓLIZA

Clase de Póliza	Nombre Aseguradora	Nº de Póliza	Fecha de Expedición
Póliza de Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101261643	2023-10-26
Póliza de responsabilidad extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO	41-40-101049369	2023-10-26

AMPAROS

Nº Póliza	Descripción	Desde	Hasta	Valor
41-44-101261643	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2022-12-05	2024-04-30	$ 53,159,566.21
41-44-101261643	Cumplimiento del contrato	2022-12-05	2024-04-30	$ 53,159,566.21
41-44-101261643	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2022-12-05	2026-10-30	$ 26,579,783.10
41-44-101261643	Calidad y estabilidad de la obra	2023-10-30	2028-10-30	$ 53,159,566.21
41-40-101049369	Predios, labores y operaciones	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00
41-40-101049369	Daño emergente y lucro cesante	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00
41-40-101049369	Perjuicios extrapatrimoniales	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00
41-40-101049369	Contratistas y subcontratistas	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00
41-40-101049369	Responsabilidad civil patronal	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00
41-40-101049369	Vehículos propios y no propios	2023-07-05	2023-10-30	$ 232,000,000.00

CÚMPLASE

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA

Director Departamento Administrativo de Contratación Publica

Se aprueba según Modificatorio No.3

Reviso: Dayana Rosero
Abogada DACP